

Comunicado No. 10 del 2021

A toda la Comunidad académica

El equipo de directivas Facultad de Ciencias Humanas

Conocidos los alarmantes hechos de restricción de la libertad de protesta de la ciudadanía colombiana ocurridos desde el 28 de abril, día inicial del paro nacional en el que nos mantenemos insertos, y en especial los ataques de los que fueron objeto los indígenas de la Minga en Cali por civiles escoltados; en algunas ocasiones, por uniformados de la Policía Nacional de Colombia, declara:

1. Denunciamos los ataques de palabra y de obra que han sufrido los indígenas de la Minga durante la semana pasada y desde el momento en que se inició el paro nacional el 28 de abril. Estos ataques incluyen la criminalización de sus acciones de protesta simbólica ancestral en el derribamiento de estatuas y demás monumentos que celebran a los autores del genocidio ancestral del que fueron y aún son víctimas los pueblos originarios y sus descendientes.
2. Denunciamos, de manera enfática, el ataque con armas de fuego perpetrado por personas civiles que, en algunas ocasiones, marchaban incluso escoltadas por efectivos de la Policía Nacional que no solo no detenían a los atacantes ni confiscaban sus armas, sino que, incluso parecían escoltarlos y protegerlos. Valga enfatizar que a partir de estos acontecimientos la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y el partido de gobierno le han otorgado patente simbólica a la población civil para disparar indiscriminadamente, alegando la protección de sus “bienes”.
3. Expresamos nuestra preocupación extrema por la posible manipulación de la verdad por parte tanto de la Policía Nacional como de la Presidencia de la República. Los abajo firmantes encontramos alarmante en extremo que los comunicados del Presidente del país y del comandante de la Policía Nacional aparezcan como contrarios a los hechos registrados en múltiples piezas de video publicadas en las redes sociales. Distinto de lo que afirman estos funcionarios del gobierno, el ataque a los indígenas de la Minga no fue provocado por la acción de estos, sino al contrario, por la intervención de otros ciudadanos que se sentían amparados por la presencia de la policía a su lado.
4. Lamentamos que se imponga la restricción al derecho a la protesta, manifiesto en la criminalización de la acción de los indígenas de la Minga, la denuncia y el maltrato de estos ciudadanos expresada en las prohibiciones y exhortaciones de funcionarios del gobierno nacional y de la ciudad de Cali en el sentido de ordenar que los indígenas “vuelvan a sus territorios naturales” —o, peor, que regresen a su “hábitat natural”; como lo escribió el presidente del partido conservador— con lo que se limita su derecho a la movilización y a la circulación por el territorio de la nación.
5. Exhortamos al gobierno nacional a respetar el derecho a la movilización y a la protesta de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, y a no criminalizar a quienes protestan desde reivindicaciones identitarias étnicas, culturales o sexuales, o desde cualquier otro tipo de adscripción o condición.
6. Al contrario, creemos que es la ampliación y el fortalecimiento de los Derechos Humanos y el Estado Social de Derecho la salida a la presente situación de crisis.

7. Reclamamos que el gobierno nacional sea enfático en condenar los hechos de violencia provocados por civiles armados y por miembros de la policía y/o el ejército. De la misma manera, que sea claro y meridiano en la denuncia y la llevada a juicio, cuando haya lugar, de los miembros del ejército y de la policía que incurran o hayan incurrido en violación de los derechos ciudadanos a la protesta y, en general, a los derechos humanos.

8. Exigimos al gobierno nacional que garantice un flujo de información libre y plural, todo lo contrario a las evidentes restricciones que ha impuesto a las comunicaciones en la Red.

9. Demandamos, como es nuestro derecho, que los medios informativos hegemónicos emitan información prolija y rigurosa sobre lo que está aconteciendo, más allá de cualquier línea editorial.

10. Instamos al gobierno nacional y a los gobiernos locales a la desmilitarización y a la no criminalización de la protesta. El derecho a la protesta está consagrado en la Constitución de Colombia y es obligación irrestricta de estos gobiernos garantizar su respeto y su cumplimiento.

11. Finalmente, denunciemos que la situación de crisis que se ha provocado por la circunstancia de la protesta social y la brutal y desmedida represión de la misma, sin respetar los canales constitucionales a los que los gobiernos locales y nacional, el ejército y la policía nacional y distrital están obligados a acogerse y respetar, haya robustecido la estigmatización de las comunidades indígenas y reforzado procedimientos ya históricos de exclusión, señalamiento y judicialización indebida de los pueblos originarios.

Los ciudadanos tienen derecho a la protesta social. El presidente de la república, señor Iván Duque, el Ministro de Defensa Diego Molano y los comandantes que dirigen la Policía Nacional y el Ejército Nacional, incurren en una falta gravísima al no respetar este derecho.

La comunidad académica, en general, y este equipo de directivas de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, en particular, debe declararse en alerta por la amenaza que representan los hechos acaecidos en esta semana de paro nacional. De la misma manera, manifestamos nuestra voluntad de extender un gesto y un compromiso de cuidado y acogimiento solidario a los indígenas del país agrupados en el movimiento de Minga que participa del presente paro nacional indefinido, proclamado y adelantado por grupos sociales representativos de las comunidades de la nación.

¡Fuerza! ¡Fuerza! ¡Minga! ¡Minga!

(Original firmado)

Equipo de directivas

Facultad de Ciencias Humanas

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021